INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEO.INF. N° 083/2010

Asunción, 25 de noviembre de 2010

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS Y PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, COBERTURA DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS, Y SEGURO DE RIESGOS VARIOS PARA COBERTURA DE BIENES DEL AREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 25 de noviembre de 2010, y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17 Acta Nº 39 de f.23JUL07, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de f.25FEB10, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. – correspondiéndole el **PAC Nº 29/2010.**

- Por Resolución Nº 35, Acta Nº 71, de f.18OCT10, el Directorio del BCP aprueba el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE SEGUROS Y PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, COBERTURA DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS, Y SEGURO DE RIESGOS VARIOS PARA COBERTURA DE BIENES DEL AREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- **ACTA U.O.C. Nº 59/2010, de f.17NOV10,** referente a acto de apertura de sobres de Ofertas, en el marco de la presente contratación.

- Informe SS:IETA.DEA. Nº 026/10, de f.09SET10, de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales de la SIB s/ Licitación Pública Nacional para la contratación de Pólizas para el BCP.

- Informe de Acto de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 60 de f.17NOV10, por el cual se remite al Comité de Evaluación de Ofertas el resultado del Acto de Apertura de Sobres.

- Informe SS.IETA.DEA. Nº 030/10, de f.22NOV10, de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales de la SIB, referente a EXP-0000-2010-018389, MEMORANDO GSA.UOC.CMLI y CO. Nº 465/10, Acto de apertura de sobres ofertas de la presente licitación.

- El sistema de adjudicación es por LOTES, siendo el Monto Máximo para contratar Gs. 1.607.300.000.- (No Plurianual).

- El compromiso derivado de la contratación, se financiará con recursos institucionales (FF-30) previsto en el Presupuesto Administrativo de la Institución, de conformidad a las siguientes Certificaciones de Disponibilidad Presupuestaria, emitidas por el Departamento de Finanzas, que se detallan a continuación:

CDP Nº	PROGRAMA	DESCRIPCION	CERTIFICACION ACTUAL (afecta el ejercicio 2010)
251	1	Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil y Excesos de Gastos Médicos.	1.519.300.000.-
252	2	Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil y Excesos de Gastos Médicos.	56.000.000.-
253	3	Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil y Excesos de Gastos Médicos.	32.000.000.-
		Total CDP 2010	**1.607.300.000.-**

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. ha emitido la Nota Aclaratoria Nº 1, de f.10NOV10, en atención a consultas efectuadas por potenciales oferentes.

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El día 17 de noviembre de 2010 a las 10:30 horas en el Salón Auditorio del 5to. piso del Banco Central del Paraguay, se llevo a cabo el Acto de Apertura de Sobres del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 25.1 de la Sección II- DDL del Pliego de Bases y Condiciones, en el que participaron los siguientes oferentes:

1. **ASEGURADORA DEL ESTE DE SEGUROS**

2. **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - ASEGURADORA YACYRETÁ S.A.**

Las Ofertas presentadas por las empresas citadas precedentemente, se exponen en el siguiente cuadro:

EN GUARANIES – IVA INCLUIDO

DETALLE DE LAS OFERTAS			
N°	DESCRIPCION	OFERENTES	
		ASEGURADORA DEL ESTE DE SEGUROS	COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEGURADORA YACYRETA S.A.
LOTE 1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	70.000.000.-	18.000.000.-
LOTE 2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNC. DE LA S.I.B. Y S.I.S.	155.000.000.-	98.000.000.-
LOTE 3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MEDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	1.730.000.000.-	1.466.550.000.-
LOTE 4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL AREA CULTURAL DEL BCP	25.000.000.-	21.250.000.-

V. REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Aspecto Legal

- Según Informe de la U.O.C. Nº 60/10, de f.17NOV10, en el mismo Acto de apertura de Sobres (Acta N° 59/2010) *menciona que: "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto N° 21.909/03 .....se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el cual deberá efectuarse durante el proceso de evaluación de las ofertas".*

  En el mismo contexto, en el Acta de Apertura se dejo constancia de lo siguiente: *"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C,), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, para su análisis y evaluación...".*

Aspecto Técnico

Atendiendo a los condicionamientos en cuanto a documentación se refiere estipuladas en la cláusula IAO 4.1 y IAO 11.1 (f) de la Sección II Datos de la Licitación (DDL) del PBC, así como otras exigencias, establecidas en (Sección III) Criterios de Evaluación y Calificación, aparte de los Informes técnicos requeridos a las áreas requirentes, se ha solicitado la colaboración especial de la Superintendencia de Seguros, a fin de verificar si las Compañías oferentes reúnen los requisitos mínimos exigidos en el PBC como ser: inscripción en el Registro Público de Pólizas de Seguros, modelos de pólizas de Seguro contra los productos requeridos, las calificaciones (solvencia), así como otros aspectos de índole técnico y formal."

Sobre el punto, según los Informes SS.IETA.DEA. Nº 030/10 de f22NOV10 de la Superintendencia de Seguros, no surgen observaciones sustanciales que señalar, mencionando entre otros puntos que: *"...las compañías ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, así como*

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) y ASEGURADORA YACYRETA S.A., están habilitadas para operar en las coberturas objeto de la licitación (autorización en la rama patrimonial art. 16° de la ley de Seguros), resaltando que de acuerdo a la Ley N° 827/96 "De Seguros", los planes de seguros, así como sus elementos técnicos y contractuales, deben ser registrados por la Autoridad de Control antes de su aplicación; excepcionalmente, en virtud a lo establecido en la Ley N° 827/96 – art. 10° y 61° inc. h), podrán emitirse sin inscripción previa, pólizas con clausulas de riesgos muy específicos, en cuyo caso se remitirán las copias autenticadas de las pólizas emitidas, así como de los demás elementos técnicos y contractuales del plan de seguro a la Superintendencia de Seguros, dentro de los treinta días hábiles a contar desde la fecha de emisión de la cobertura, adecuando su presentación a las exigencias de la Resolución SS.SG. N° 292/07 de f/12/12/07. Así mismo menciona que no se acompaña con el presente expediente, las Especificaciones Técnicas pretendidas en las diferentes coberturas, suponiendo que las mismas contemplan las sugerencias expuestas en el Informe SS.IETA.DEA. Nº 026/10.

Finalmente, por providencia de f.23NOV10, el Superintendente de Seguros expone lo siguiente: "***p/ UOC, informe consignando que los oferentes están habilitados a prestar el servicio requerido.***"

Por MEMORANDO UCAC N° 401/10 de la Unidad de Coordinación Área Cultural de f/23/11/10 manifiesta entre otros puntos, en cuanto al Lote 1 que: *"...Las ofertas evaluadas se ajustan a los requerimientos y condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones."*

Por Memorando SB.IA.N° 0422/2010 la Superintendencia de Bancos manifiesta puntos en cuanto al Lote 2 – Ítem 1 en su conclusión pertinente lo siguiente "*...las ofertas evaluadas con respecto a la póliza de responsabilidad civil y profesional para funcionarios de la Superintendencia de Bancos, se ajustan a los requisitos, requerimientos y condiciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones"*

Por Memorando DDHGT/DBS N° 183/10 la División Bienestar Social dependiente del Departamento de Desarrollo Humano y Gestión de Talentos de f/22/11/10 eleva el resultado de la Evaluación mencionando entre otros puntos los siguientes: *"... Del análisis técnico realizado conjuntamente con el Abogado Gustavo Osorio, Asesor Jurídico de esta Dependencia, hemos verificado que las empresas oferentes han presentado sus ofertas conforme a las exigencias del PBC de la póliza de Excesos de Gastos Médicos ...."*

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, ésta Comisión de Evaluación ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones, en el Informe del Área Técnica, así como en lo establecido en las bases de la licitación, (**Cláusula 11.1. de la Sección I del PBC; Documentaciones requeridas en la Sección II y los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Sección III)** y demás normativas internas concurrentes.

En ese contexto, se ha verificado el cumplimiento por parte de todas las empresas oferentes, en cuanto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, así como la adecuación a las especificaciones técnicas en términos generales sin desviaciones significativas que señalar, procediéndose a ordenar seguidamente las ofertas en orden de menor a mayor en términos económicos (precios más bajos), previo a la revisión y verificación de los formularios relacionados con la Cotización - Listas de Precios, (Sección IV del PBC) ante la eventualidad de la existencias de errores aritméticos, susceptibles de ser corregidas en esta etapa del proceso, siendo seleccionadas provisoriamente las ofertas más convenientes (en términos económicos) en cada LOTE, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, conforme al siguiente detalle:

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	18.000.000-

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNC. DE LA S.I.B. Y S.I.S.	98.000.000.-

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MEDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	1.466.550.000.-

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL AREA CULTURAL DEL BCP	21.250.000.-

A continuación se procede a la revisión cualitativa e integral de las ofertas, en el marco de los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidas en la Sección III del PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar establecidos en su Numeral 1 **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar, presentando la oferente seleccionada, en este caso ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en coaseguro con ASEGURADORA YACYRETA S.A., todas las documentaciones requeridas. Es importante mencionar que las mismas se encuentran inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, de conformidad a las Constancias SIPE N°s. 1103516 y 1103452, presentadas por las mismas respectivamente.

CCh/cch
Maq.7064
INF.N0 083-109 Poliza responsab.civil y otros.bcp.2010

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial, y formal establecidas en el Numeral 2 "**Criterios de Evaluación**" sin observaciones que señalar presentando todas las documentaciones requeridas.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el Numeral 3 de la Sección III. Conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en los puntos **11.1 (e) y (f),** de la Sección II DDL del PBC respectivamente, contando las empresas con la experiencia y capacidad suficiente, para la provisión de los productos requeridos (pólizas). En ese contexto, es importante mencionar que las empresas cuenta con la tenencia de modelo de contratos registrados en los padrones de la Superintendencia de Seguros, la calificación de los Reaseguradores conforme a los parámetros mínimos exigidos, así como de otros aspectos globales como el currículo y antecedentes que demuestran la experiencia y capacidad de la empresas oferentes, seleccionadas en cada LOTE.

- ✓ **Capacidad Financiera**: Indicadores de Solvencia patrimonial y financiera. Conforme a los indicadores visualizados en el siguiente cuadro (extractados del formulario requerido), puede observarse la capacidad financiera y solvencia patrimonial de conformidad a la razonabilidad de los indicadores expuestos en los siguientes cuadros:

Aseguradora Paraguaya S.A.

Ratios principales	2007	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	4.5	6.3	2.9	4.61
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.80	0.82	0.82	0.81
Rentabilidad/Patrimonio – no deberá ser negativo	0.02	0.006	**0.09**	**0.03**

Aseguradora Yacyreta S.A.

Ratios principales	2007	2008	2009	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente) = o > 1	1.12	1.14	1.20	1.15
Indice de Endeudamiento (PT/AT) **NO > 80%**	0.76	0.78	0.77	0.77
Rentabilidad/Patrimonio – no deberá ser negativo	-0.04	0.10	**0.19**	**0.08**

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por el CONSORCIO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (Compañía Piloto) y ASEGURADORA YACYRETA S.A., para los LOTES 1, 2, 3 y 4 respectivamente, se ajusta sustancialmente a los términos, condiciones y especificaciones, así como a los criterios de calificación establecidas en las bases, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación.

En cuanto a la otra oferta, cabe mencionar que ya no fue analizada en toda su extensión por parte de este Comité, en virtud al inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 que establece que: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*"

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos en la Evaluación, se concluye que las ofertas presentada por Consorcio **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. 50% (Compañía Piloto) y ASEGURADORA YACYRETA S.A. 50% por los LOTES 1, 2, 3 y 4 respectivamente** se constituyen en la ofertas con los precios más bajos, que cumplen con todas las condiciones legales, técnicas, calificación y presupuestarias estipuladas en el PBC.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado al Consorcio **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. 50% (Compañía Piloto) y ASEGURADORA YACYRETA S.A. 50% por los LOTES 1, 2 ,3 y 4** por el termino de 12 meses conforme al siguiente detalle:

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA TERCEROS	18.000.000-

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 2	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL PARA PERSONAL DIRECTIVO Y SUPERIOR, FUNC. DE LA S.I.B. Y S.I.S.	98.000.000.-

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 3	SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MEDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP	1.466.550.000.-

(En guaraníes – IVA INCLUIDO)

EMPRESA SELECCIONADA: COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA YACYRETA S.A.		
Nº	DESCRIPCION	MONTO OFERTADO
LOTE 4	SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL AREA CULTURAL DEL BCP	21.250.000.-

Total a adjudicar: **G. 1.603.800.000.-**

Es nuestro informe.

CCh/cch
Maq.7064
INF.N0 083-109 Poliza responsab.civil y otros.bcp.2010

Nuestra VISION: "Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basad en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Susana Rolón
Encargada de Despacho
Gerencia de Servicios Administrativos

Raúl Irrazabal
Encargado de Despacho
Gerente General

REVISIÓN ASPECTO NORMATIVO POR AUDITORIA INTERNA

FRANCISCO CANTERO B. Supervisor de Gestión	NELSON VALIENTE S.A Auditor Jefe

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero".

CCh/cch
Maq.7064
INF.N0 083-109 Poliza responsab.civil y otros.bcp.2010